



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 26 de marzo de 2019.-

## VISTO

La Resolución Decanal N° 61/2019 que fija el día 27 de marzo de 2019 para que el Tribunal Especial designado por Resolución Decanal N° 701/2018 reciba la exposición oral del trabajo de tesis del doctorando en Física Lic. José Alberto VEDELAGO; y

## CONSIDERANDO

Que el Dr. Gustavo A. SANTA CRUZ, miembro titular del Tribunal Especial, ha comunicado su imposibilidad de trasladarse a la ciudad de Córdoba;

Que la Ordenanza HCS N° 13/2012 y la Resolución HCS N° 11/2014, prevé que un miembro del Tribunal participe por videoconferencia;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia del Director Académico Alterno del Doctorado en Física, ha propuesto una nueva fecha para la defensa oral de la tesis.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 61/2019, fijando el día 28 de marzo de 2019 a las 09:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado “Sistemas avanzados para dosimetría de radiación ionizante”, correspondiente al doctorando Lic. José Alberto VEDELAGO.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que el Dr. Gustavo A. SANTA CRUZ participará en la exposición oral a través de videoconferencia.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución Decanal N° 61/2019.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 99/2019

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF